

REGLAMENTO DEL XXIII 10K CIUDAD DE BENIPARRELL

12 de junio del 2021

Artículo 1: ATLOS Eventos Deportivos S.L y el Ayuntamiento de Beniparrell organizan el XXIII 10K de Beniparrell que se celebrará el próximo 12 de junio de 2021.

Artículo 2: El recorrido cuenta con una distancia de 10.000 metros por caminos asfaltados y con los puntos quilométricos señalizados.

Artículo 3: La salida de la prueba 10K se celebrará en la puerta del Polideportivo Municipal de Beniparrell.

Prueba 10K absoluta → 19:00 horas

Artículo 4: Las inscripciones se realizarán del 2/05/2021 a partir de las 19.00h hasta el 7/06/2021 (para optar a camiseta), los días 8 y 9 de junio las inscripciones serán sin opción a camiseta. Será mediante la web: www.cronorunner.com , será obligatorio marcar la casilla del tiempo estimado en el que vas a completar la 10k y así facilitar a la organización a hacer cajones de salida por las medidas de seguridad.

PRECIOS:

9,92€ + iva con camiseta

7,44€ + iva sin camiseta

8 y 9 de junio, todos los inscritos pagaran 9,92€ + iva (sin opción a camiseta).

Se podrán retirar los dorsales el sábado por la mañana de 11h a 13:30h y por la tarde de 17:00h a 18:30h (en el polideportivo)

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL MISMO DÍA DE LA PRUEBA PARA LA 10K. Será obligatorio presentar el DNI para retirar el chip y el dorsal.

Artículo 5:

La prueba 10K contará con las siguientes categorías:

- Júnior-Promesa masculino y femenino (2003-1999)
- Sénior - masculino y femenino (1998-1987)
- Veterano A- masculino y femenino (1986-1977)
- Veterano B - masculino y femenino (1976-1967)
- Veterano C - masculino y femenino (1966-1957)
- Master - masculino y femenino (1956 y años anteriores)

Artículo 6: Trofeos.

En la 10k habrá trofeo a los 3 primeros clasificados de cada categoría tanto femenina como masculina. También habrá trofeo para los 3 primeros locales absolutos, en categorías tanto femenina como masculina. En cualquier caso, ninguna persona podrá repetir trofeo.

Artículo 7: Las reclamaciones o impugnaciones, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 15 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, decisión de los organizadores de la prueba será inapelable.

Artículo 8: La organización podrá exigir, si lo considera necesario el DNI a los atletas ganadores de las diferentes categorías, así como en el momento de retirada de los dorsales. Serán descalificados todos los participantes que no hagan el recorrido completo y aquellos que participen en una categoría que no les corresponda o no acepten las decisiones de los miembros de la organización.

Artículo 9: Los servicios médicos estarán ubicados en las inmediaciones de la meta y se habilitará una ambulancia.

Artículo 10: IMPORTANTE: Si la prueba es suspendida por la pandemia **LA COVID19**, se hará la devolución del importe abonado, excepto 1€ que irá destinado a los gastos bancarios.

Eventos Deportivos Atlos S.L y el **Ayuntamiento de Beniparrell**, quedan exentos de responsabilidad de que algún participante presente síntomas o desarrolle **LA COVID19** con posterioridad a la prueba. Se tomarán las medidas oportunas para que el evento se lleve a cabo en un entorno seguro.

La organización y las autoridades se reservan el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor el día de la prueba (como inclemencias meteorológicas), en este caso no se hará devolución del importe de la inscripción, pero si se hará entrega de la correspondiente bolsa del corredor.

Artículo 11: La organización podrá retirar de la carrera al corredor/a, que a juicio de los sanitarios presentes no se encuentre en condiciones de continuar.

Artículo 12: Si algún participante abandona la carrera, lo deberá comunicar al punto de control más cercano, así como entregar el dorsal.

Artículo 13: Los atletas están cubiertos con una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil.

Artículo 14: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan y declaran conocer el presente reglamento y las condiciones expuestas y libera de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación en esta prueba.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXIII 10K Ciudad de Beniparrell del 12 de junio del 2021. Además, eximo de toda responsabilidad a la

organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

DATOS DE INTERÉS

- Habrán avituallamientos en el km 5 (líquido) y (sólido/líquido) en una bolsa a la llegada a meta.
- El control de la carrera se realizará mediante el sistema de chip “Cronorunner”.
- El chip será desechable, por lo tanto no habrá que devolverlo.
- **NO** habrá servicio de duchas.
- **NO** habrá servicio de guardarropía
- Información adicional (recorrido, bolsa del corredor, cómo llegar, etc.), a través de la web: www.atloseventos.com y redes sociales de la misma.



AJUNTAMENT
DE BENIPARRELL

ATLOS
EVENTOS DEPORTIVOS